**Síntesis del Proyecto Catálogo de Asignaturas**

**Contextualización**

El Catálogo de Asignaturas en la Universidad fue creado a partir del Proceso de Reflexión y Autoevaluación Curricular de los Programas de Pregrado y de la administración de los planes de estudio a través del Sistema de Administración de Estudiantes (SIU-SAE).

En el momento de la implementación de la reforma curricular (2005), en el Catálogo existían 3.682 asignaturas y a partir de ese momento se dio un crecimiento exponencial, el cual llevó a que en marzo de 2009 la Universidad contará con 6.077 asignaturas para atender los planes de estudio de pregrado administrados por SIU-SAE.

Dado este crecimiento, ese mismo año se realizó un estudio de la oferta de las asignaturas de los departamentos y se encontró que el Catálogo no estaba diseñado para el conjunto de la Universidad, sino para responder a demandas específicas que presentaban de manera independiente las Carrera para atender componentes particulares de cada uno de los planes de estudio. Esta situación permitió concluir que se había desvirtuado la opción que tenía la Universidad, en tanto las asignaturas debían servir a todos los planes de estudios, para ser cursadas por “los estudiantes regulares y no regulares, indistintamente de los Programas Académicos de Procedencia” (Cfr. Numeral 82.Reglamento de Unidades Académicas).

A partir de esta situación, en el año 2009 el Vicerrector Académico decidió no permitir la creación de nuevas asignaturas y solicitar a los departamentos una revisión de sus asignaturas para contar con una oferta que diera cuenta de sus áreas de conocimiento, sirviera a los diferentes planes de estudio y disminuir la programación de clases con reserva de cupo (Circular 12-2009). Estas orientaciones fueron acogidas por los departamentos.

El seguimiento a estos resultados, permitió identificar que había un grupo de asignaturas que no se programaba desde el primer período de 2010, por lo que a comienzos del año 2013, la Vicerrectoría Académica procedió a inactivar 2.991asignaturas. Con estas acciones, el Catálogo de Asignaturas cuenta en la actualidad con 4.945 asignaturas, de las cuales, en un periodo académico, se programan en promedio 2.752.

No obstante, hecha una revisión de la información, fue posible identificar otras oportunidades de depuración; las cuales, más allá de un ejercicio numérico de reducción, deben ser objeto de revisión por parte de los departamentos, teniendo en cuenta que existe una oferta de asignaturas que:

* Se diseñan para atender exclusivamente los componentes de Opciones Complementarias y de Asignaturas Electivas.
* Tienen denominaciones y contenidos similares, pero se estructuran con diferente número de créditos, según se trate del plan de estudios de una u otra carrera.
* Tienen denominaciones y contenidos similares, pero son ofrecidas por distintos departamentos.
* Se identifican en el Catálogo como abiertas, pero que se cierran con la reserva de cupos en la programación de clases.

En la vía de esta revisión, la Vicerrectoría Académica, ha querido que el ejercicio de cualificación del Catálogo de Asignaturas, trascienda los aspectos eminentemente numéricos; razón por la cual se ha venido desarrollando, desde el año 2010, un proyecto con el que se busca potenciar el valor de la asignatura como eje articulador del proceso formativo de los estudiantes, en estrecha relación con las estructuras curriculares, y los procesos de aprendizaje, enseñanza y evaluación de los estudiantes.

**Metodología**

Para llevar a cabo el proyecto del Catálogo de Asignaturas se conformó un equipo de trabajó en el que participaron además de las personas responsables desde la Vicerrectoría Académica de desarrollarlo, tres (3) directores de departamento y dos (2) directores de carrera[[1]](#footnote-1), a quienes el Vicerrector Académico invitó a participar para contar con una visión de conjunto de la gestión académica y administrativa del Catálogo, desde la perspectiva de estas unidades académicas.

En el equipo conformado con los directores de departamento y carrera se decidió realizar un análisis de los factores que intervenían en la configuración del Catálogo, y a partir de los resultados definir las categorías de análisis que permitieran una mejor comprensión de la dinámica del Catálogo en la Universidad.

La información a partir de la cual se realizó el análisis fue la siguiente:

* Reunión con directores de departamento y de carrera para identificar las dificultades y las oportunidades que se estaban presentando en la gestión académica y administrativa del Catálogo de Asignaturas.
* Encuesta aplicada a cada uno de los Directores de Departamento “Sobre el Proceso de Construcción, Implementación y Evaluación del Catálogo de Asignaturas de la Pontificia Universidad Javeriana”.
* Taller con los directores de Departamento para validar la información aportada por las encuestas e identificar dificultades derivadas de la experiencia de cada uno de ellos en la gestión académica y administrativa del Catálogo de Asignaturas.
* Análisis documental a los sílabos de las asignaturas de los departamentos de las facultades de Arquitectura y Diseño y de Artes en cuanto a la identificación de las áreas temáticas, sus similitudes, coincidencias y las relaciones con diferentes áreas del saber.( Prueba Piloto).
* Análisis del sílabos de un grupo de asignaturas del Catálogo en el marco del proyecto Aprendizaje Estudiantil y Sistema de Enseñanza y Evaluación.
* Revisión de cada uno de los documentos curriculares de los programas de pregrado.
* Revisión de los documentos institucionales sobre Catálogo de Asignaturas (Reglamento de Unidades Académicas y Guías).
* Análisis de la inscripción de clases de los estudiantes desde el período 0510 hasta el periodo 1310, a partir de la estructura del plan de estudios parametrizado en la Oficina de Admisiones y Registro Académico de cada uno de los programas de la Universidad.

**Resultados**

El análisis de la información permitió categorizar las dificultades del Catálogo de Asignaturas alrededor de cuatro ejes: curricular, disciplinar, pedagógico y programación de clases.

1. **Curricular**

* La organización de los planes de estudio de cada una de las carreras llevó a que asignaturas, con los mismos objetivos de aprendizaje y contenidos similares, se ofrezcan con diferentes créditos académicos, lo cual está relacionado con el número total de créditos con que se ofrece cada programa.
* La relación directa entre una carrera y un departamento, generalmente identificado como afín, llevó a que la mayoría de las asignaturas del NFF y los Énfasis se orientaran prioritariamente por éste; lo cual hace, que se genere un número significativo de asignaturas, con denominaciones y contenidos similares.
* La flexibilización curricular se ha centrado en los componentes de Énfasis, Opción Complementaria y de Asignaturas Electivas, lo que llevó a aumentar el número de asignaturas ofrecidas para el desarrollo de estos componentes; especialmente, se observa un incremento en el número de asignaturas que pueden tomar los estudiantes para atender el mismo número de énfasis o de créditos exigidos por estos.
* La existencia de asignaturas con denominaciones y contenidos similares llevó a que desde la direcciones de carrera se solicite a los departamentos la generación de equivalencias entre asignaturas para permitir el avance en el plan de estudios de los estudiantes, en particular de aquellos que hacen más de un programa o que solicitan traslado de carrera.

1. **Disciplinar**

* En la mayoría de los departamentos, las asignaturas surgieron de la fusión/agrupación de las asignaturas existentes en las propuestas curriculares de los programas administrados en RAI, sin que se hiciera un proceso riguroso y sistemático que partiera de sus áreas de conocimiento, lo que ha generado una oferta de asignaturas más ligada a los programas académicos y a su tradición docente, que a los desarrollos investigativos de los departamentos.
* Las condiciones de inscripción de las asignaturas se han definido prioritariamente desde las necesidades de las carreras y no desde los conocimientos que el estudiante requiere para poder inscribir la asignatura.
* La oferta de un significativo número de asignaturas que se orientan al desarrollo personal del estudiante, sin que estén articuladas de manera clara con las áreas de conocimiento de los departamentos.
* La asignatura está concebida como un elemento para la gestión administrativa, pero no como el eje articulador entre el desarrollo de la áreas de conocimiento de los departamentos y los procesos formativos de los estudiantes.

1. **Pedagógico**

* El proceso formativo de los estudiantes continúa centrado en las horas contacto con el profesor y es incipiente la articulación de este trabajo con las horas de trabajo independiente del estudiante.
* Los componentes (teórico, laboratorio, taller, entre otros) se relacionan con la necesidad de un mayor trabajo presencial del estudiante, sin tener claridad sobre el propósito de éstos en su proceso formativo.
* El contenido de los sílabos de las asignaturas evidencia un trabajo desde las actividades del profesor, más no desde el proceso de aprendizaje del estudiante.
* Dificultades por parte de los profesores para conciliar los proceso de formación de estudiantes de diferentes carreras y nivel de avance en el plan de estudios.

1. **Programación de clases**

* Una programación excesiva de clases, ligada a la solicitud de las carreras para atender los horarios de clases diseñados para los estudiantes.
* Un aumento en la programación de clases de las asignaturas que atienden los énfasis de cada programa.
* Programación de clases de una misma asignatura, de las cuales, a través de la reserva de cupo se atiende un programa en particular y las demás clases atienden el resto de programas de la Universidad.
* Una programación de clases de asignaturas diseñadas para atender exclusivamente los componentes de Opción Complementaria y de Asignaturas Electivas de los planes de estudio.

**Orientaciones**

**Depuración y Cualificación del Catálogo de Asignaturas**

Hecho el correspondiente análisis de los resultados, la Vicerrectoría Académica adelantó una revisión de los resultados ya expuestos y determino que, si bien no era necesario expedir nuevas disposiciones al respecto, es oportuno que los Departamentos, en alianza con las Carreras, emprendan una revisión de su oferta actual, buscando avanzar en la depuración del Catálogo y promoviendo una cualificación en la configuración de las asignaturas.

La fecha establecida para la depuración y cualificación del Catálogo de Asignaturas es el 20 de septiembre, la cual coincide con la fecha establecida en el calendario de los procesos académico-administrativo de matrícula para la actualización del Catálogo de Asignaturas.

1. **Depuración del Catálogo**

* Hasta tanto se haga una revisión concienzuda de la oferta definitiva de las asignaturas por parte de los Departamentos, no se permitirá la creación de nuevas asignaturas, manteniéndose vigente lo dispuesto en la Circular 12-2009.
* Los departamentos, según información aportada por la Vicerrectoría Académica, deberán:
  + Inactivar, de su oferta en el Catálogo, las asignaturas que no están ofreciendo y que no reflejan el área del conocimiento
  + Inactivar, de su oferta en el Catálogo, las asignaturas que no corresponden al área de conocimiento que define su naturaleza y orientar a las Carreras para que contacten el departamento al cual le corresponde la orientación de la asignatura.
  + Inactivar las asignaturas que han sido diseñadas exclusivamente para atender los componentes de Opción Complementaria y Asignaturas Electivas. Este proceso deberá quedar concluido en mayo de 2014, pero sus acciones deberán comenzar a hacerse evidentes a partir de la programación que inicia en septiembre de 2013. Así mismo, se debe tener en cuenta que las asignaturas que han sido diseñadas para atender estos componentes, sólo se le permitirá la apertura de clases con al menos 30 estudiantes.

1. **Cualificación del Catálogo de Asignaturas**

* Una vez hecha la depuración de asignaturas por parte de cada departamento, estos deberán:
  + Clasificar las asignaturas entre asignaturas abiertas y asignaturas cerradas, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales del 80 al 82 del Reglamento de Unidades Académicas, teniendo en cuenta que en la Universidad las asignaturas no corresponden a los componentes de los planes de estudio; éstas, dependiendo de las orientaciones curriculares, sirven para el cumplimiento de las condiciones establecidas en los planes de estudio.
  + La asignatura cerrada es aquella que dados los contenidos a trabajar en la asignatura y su especificidad dentro de un plan de estudio, no puede ser cursada sino por los estudiantes de ese programa.
  + La asignatura abierta es aquella que puede ser cursada por cualquier estudiante de la Universidad cumpliendo con las condiciones de inscripción (prerrequisito) establecidas en la asignatura.
* Actualizar la descripción de las asignaturas, presentando de manera abreviada de los objetivos generales del curso y sus principales contenidos temáticos. Los objetivos deben enunciar los aprendizajes esperados en los estudiantes.
* Señalar las condiciones de asistencia a las clases, para lo cual se deberán considerar lo dispuesto en la Circular 03-2013.
* Ajustar las condiciones de inscripción de las asignaturas, teniendo en cuenta que las asignaturas abiertas no podrán tener condiciones de inscripción (prerrequisitos) para un programa en particular. Por ejemplo, haber cursado un número de créditos para una carrera y para el resto de programa sin condiciones, a excepción de las asignaturas a las que se les ate la condición de suficiencia en lengua extranjera.
* La programación de clases de las asignaturas abiertasno se hará con reserva de cupo y en los casos que sea estrictamente necesario, para la segunda cita de matrícula se levantará la reserva de cupo para permitir la inscripción de estudiantes de otros programas.

**Acciones por parte de la Dirección de Programas Académicos**

* Dado que la equivalencia entre asignaturas fue una figura concebida en la Universidad para la migración de los estudiantes administrados por RAI a los nuevos currículos implementados en 2004, y teniendo en cuenta que este proceso terminó en el 2008, se solicitará a la Oficina de Admisiones y Registro Académico que se eliminen las equivalencias existentes entre asignaturas y no se atenderá ninguna otra solicitud al respecto. Es de anotar que esta acción no afectará el registro histórico de las calificaciones de los estudiantes.
* De manera conjunta con los Departamentos de Teología, Filosofía, Ciencias Políticas y Derecho Público se adelantará una revisión de las asignaturas que han diseñado cada uno de estos departamentos para atender las exigencias curriculares.

**Acciones a mediano plazo**

* Se emprenderá un trabajo con la Vicerrectoría del Medio Universitario para que las asignaturas que propenden por el bienestar físico, psicológico o emocional de los estudiantes, se mantengan como exigencia curricular y permitan el avance en el cumplimiento de los créditos académicos, pero que no contabilicen para el cálculo del promedio ponderado de período, ni para el cálculo del promedio ponderado acumulado.
* Se emprenderá, en 2014, un proceso tendiente a la revisión de la estructura curricular de pregrado, buscando subsanar las dificultades que se han detectado como parte del Proceso de Reflexión y Revisión Curricular de Pregrado, tales como los aspectos relacionados con la formación en investigación, las prácticas, el nivel de suficiencia en lengua extranjera y las opciones complementarias, entre otros.
* A partir de la información reportada por los departamentos con respecto a las asignaturas de contenidos similares y número de créditos diferentes, se hará un análisis de la incidencia de los ajustes en las asignaturas en el plan de estudios de cada programa y se trabajará de manera conjunta con los directores de carrera para definir una propuesta que permita su implementación.

1. Elena Steremberg, Directora Departamento de Artes Escénicas, Yolanda Castro, Directora Departamento de Formación, Antonio Roveda, Director Departamento de Comunicación, Luz Karime Abadía, Directora Carrera de Economía y Roberto Cuervo, Director Carrera de Diseño Industrial. [↑](#footnote-ref-1)